



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 009-2021-SENAMHI/PREJ

Lima, 1 de febrero de 2021

### VISTA:

La Nota de Elevación N° D000042-2021-SENAMHI-ORH de fecha 1 de febrero de 2021, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2019-SENAMHI/PREJ, se designa a la señora CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI en el cargo de Directora de la Oficina de Administración del SENAMHI;

Que, con solicitud de renuncia de fecha 25 de enero de 2021 (repcionado con fecha 26 de enero de 2021), la servidora en mención presenta su carta de renuncia al cargo;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos efectúa la evaluación del perfil del puesto correspondiente al cargo de Director de la Oficina de Administración, opinando favorablemente respecto a la propuesta de designación temporal del servidor LAITER LUIS GARCIA TUEROS, para que desempeñe las funciones del puesto en mención;

Que, habiéndose visto por conveniente aceptar la renuncia de la señora CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI, resulta necesario designar temporalmente al servidor que desempeñe las funciones de dicho cargo, por lo que corresponde emitir el acto respectivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 31 de enero de 2021, la renuncia de la señora CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI al cargo de Directora de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente, a partir del 1 de febrero de 2021, al servidor LAITER LUIS GARCIA TUEROS para el desempeño de las funciones de Director de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a las personas que se mencionan en los artículos anteriores y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese

**KEN TAKAHASHI GUEVARA**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI